



**160TH-COI2401-729**

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Tahamíes Santa Rosa De Osos

COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS  
ANÓNIMO



Fecha: 15-ene-2024 02:42 PM Pág: 2

**160TH-COI2401-729**

Anexos: N/A

Favor citar este número al responder

Archivar en:

Radicado por: Ferney Antonio Jurado Gutierrez

Santa Rosa de Osos,  
Señor (a):  
ANONIMO  
Dirección: Vereda Balsas  
Gómez Plata

Asunto: Respuesta al radicado 160TH-COE2312-53961 del 27-DIC-2023.

Reciba de mi parte un cordial saludo.

Para dar atención a la solicitud que ingresó a la Corporación, mediante radicado del asunto, asociado a una queja ambiental donde manifiesta que: *“En la finca de la señora Miriam De Jesús Álvarez, se presenta un conflicto por un nacimiento de agua, donde la familia Salazar Galeano y la señora Miriam manifiestan solicitaron concesión de agua de este nacimiento, y que tienen derecho a captar el agua de él. Ambas partes quieren intervenir en el nacimiento con adecuaciones para captación. Provocando conflictos interpersonales de ambas partes”*

Me permito informarle que, consultada las bases de datos de gestión documental y el portal geográfico de CORANTIOQUIA, se logró observar que la señora MIRIAM DE JESÚS ÁLVAREZ PEDROZA posee concesión de agua otorgada mediante resolución 160TH-RES2009-5406 del 24 de septiembre de 2020, asimismo, la señora MARY ISABEL SALAZAR GALEANO cuenta con permiso de concesión de aguas superficiales otorgada mediante la resolución 160TH-RES2112-8096 del 06 de diciembre de 2021, para captar de la fuente hídrica Sin Nombre (Código 20155) Alías Finca El Paraíso.

Acorde con ello, cada beneficiario autorizado tiene derecho a captar el caudal concesionado y el deber de garantizar el caudal ecológico y remanente en la fuente hídrica, así como también la captación únicamente de lo autorizado por la corporación, para lo cual se deben contar con las respectivas obras de captación, control y reparto.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



Elija un elemento.. Tel: Elija un elemento.

[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Medellín , Antioquia

Correo electrónico: [corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co)



**160TH-COI2401-729**

Por otro lado, teniendo en cuenta que se la situación manifiesta aduce un conflicto interpersonal por servidumbre y no una afectación clara a los recursos naturales, acorde con las funciones establecidas para las Corporaciones Autónomas Regionales por la Ley 99 de 1993 en su artículo 31, de administración y protección de estos recursos, no procede por parte de la entidad el desarrollo de visita de inspección técnica por tratarse de un asunto vecinal.

Para ello, se comunica a la Inspección de Policía del municipio de Gómez Plata la presente comunicación, para que desde esa oficina se realice el acompañamiento y/o procedimiento pertinente para que se establezca la correspondiente servidumbre, de manera que ambos beneficiarios de las concesiones de aguas antes señaladas puedan tener acceso y captar únicamente el caudal concesionado para cada usuario. Por otro lado, en caso de que se hubiere presentado una afectación expresa de los recursos naturales, remita comunicación a CORANTIOQUIA, para que se adelanten las actuaciones técnicas y jurídicas a que haya lugar.

Por parte de la corporación, se realizarán los correspondientes controles y seguimiento a los permisos otorgados, con el fin de verificar que se cuente con las correspondientes obras de captación, control y reparto, y se capte únicamente el caudal autorizado.

Esperando haber atendido satisfactoriamente a su petición y quedando atento a cualquier comunicación o solicitud de su parte.

Atentamente,

**RUBIEL ALBERTO AGUDELO ECHEVERRI**  
Jefe (E) Oficina Territorial Tahamíes

Anexo: N/A  
Copia: INSPECCIÓN DE POLICÍA DE GOMEZ PLATA  
personeria@gomezplata-antioquia.gov.co  
contactenos@gomezplata-antioquia.gov.co

Respuesta a: 160TH-COE2312-53961  
Asignación: TH-24-27

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



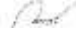
SA-CER40362 SC-CER341300

Elija un elemento.. Tel: Elija un elemento.  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Medellín , Antioquia  
Correo electrónico: [corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co)



**160TH-COI2401-729**

Elaboró: Omar David Acosta Vega, 

Revisó: Rubiel Alberto Agudelo Echeverri, 

Fecha de elaboración: 12/01/2024

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA-CER40362

SC-CER341300

Elija un elemento.. Tel: Elija un elemento.  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Medellín , Antioquia  
Correo electrónico: [corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co)